

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 165

Martes 23 de julio de 1963

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite al concurso-oposición, para cubrir doce plazas de agentes de la Policía municipal, a los siguientes aspirantes:

- Don Amador González Alonso.
- “ Jesús Muñoz Villamañán.
- “ Santos Trevejo Holgado.
- “ José-Luis González Fraile.
- “ Nicodemus Maroto Arenas.
- “ Gorgonio Rodrigo Martín.
- “ Antonino Esteban Cuéllar.
- “ Víctor Ferrero Nieto.
- “ Felipe Pocero Díez.
- “ Andrés Calero Morcillo.

Han sido excluidos, por exceder de la edad reglamentaria, don Luis García Muñoz y don Félix Hernández González.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

PRESIDENTE: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

VOCALES: Don Antonio Martín Descalzo, representante del Profesorado Oficial; don Manuel González Cabo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Juan-José Manuel del Barrio, representante de la Comisión Provincial de Ex-combatientes; don Victoriano

Puerta Osuna, jefe accidental de la Policía municipal.

SECRETARIO: Don José M.ª Peláez Suárez, secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 15 de julio de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

2.335

BOECILLO

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de aprovechamiento de 3.534 cargas de ramaje procedente del monte “Arroyadas”, de estos Propios, se anuncia de nuevo la celebración de tercera subasta, bajo el tipo de tasación de 7.951,50 pesetas, en cuya cantidad está comprendida la rebaja del 25 por 100 de la tasación inicial, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a las anteriores. Dicha subasta tendrá lugar a las once treinta horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Boecillo, 17 de julio de 1963.—El alcalde, Marcelo Villafañe.

2.345—1.626

MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación municipal y proyecto para la obra de abastecimiento de agua, abrevaderos y lavaderos, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Muriel, 17 de julio de 1963.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

2.350—1.627

SAN PEDRO DE LATARCE

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las del Patrimonio y las de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los documentos que las justifican, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden examinarse y formular contra las mismas, las observaciones o reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 700 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Pedro de Latarce, 15 de julio de 1963.—El alcalde, César Hernando.

2.330—1.628

VALDESTILLAS

Se halla depositada en casa del vecino de esta villa, Pedro Fernández Sigüenza, una cabeza lanar, clase merina, que fue hallada por dicho señor abandonada en el pago de “Quitapesares” de este término municipal, el día 14 de los corrientes.

Lo que se hace saber para conocimiento del que se crea dueño de la misma y pase a recogerla, presentándose en esta Alcaldía.

Valdestillas, 19 de julio de 1963.—El alcalde, Félix Esteban.

2.344—1.629

VALDUNQUILLO

Instruido por este Ayuntamiento, expediente para solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, para la concertación de un préstamo anticipo reintegrable sin interés, con la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, para la instalación del teléfono público en esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad al artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Valdunquillo, 17 de julio de 1963.—El alcalde, Félix Rubio.

2.333—1.630

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado definitivamente el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para devolución a la Dirección General de Montes, de anticipo concedido al Ayuntamiento para reparación del camino de Cigales y aportación del Ayuntamiento a las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones contra el mismo.

Villalba de los Alcores, 9 de julio de 1963.—El alcalde, Miguel García Pérez.

2.332—8.631

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para atender al pago de las obras de pavimentación de calles, ampliación vía pública y tuberías, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de los Caballeros, 13 de julio de 1963.—El alcalde, Acacio Deza.

2.343—1.632

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número 1 de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este

Juzgado, a instancia de don Antonio Sánchez Sanz, vecino de Tudela de Duero, contra don Felipe Casero Cascón, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Valladolid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el señor don Luis González San José, juez municipal de este Juzgado, los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado, a instancia de don Antonio Sánchez Sanz, mayor de edad, panadero y vecino de Tudela de Duero, bajo la dirección del letrado don Carlos Presencio, contra don Felipe Casero Cascón, mayor de edad y vecino de Puente Duero, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Antonio Sánchez Sanz contra don Felipe Casero Cascón, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que tan pronto sea firme esta sentencia, abone a la parte actora la suma de cuatro mil cincuenta y tres pesetas cuarenta céntimos que es en deberle, así como los intereses legales de dicha suma, a partir de la interposición de la demanda y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Luis González San José. La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.—Firmado.—Miguel Torres. Rubricados.

Es copia que concuerda con su original a que me remito y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido el presente testimonio en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Miguel Torres.

2.347—1.633

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 379 de 1963, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Romana Brezmes San José, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de julio y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verifi-

carlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.338

ANONCIOS OFICIALES

Sindicato Provincial
de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Se pone en conocimiento de los agremiados sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondientes al Gremio Fiscal de Tejas, Ladrillos, Refractario y Gres, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de las Haciendas Locales, a partir de la fecha de publicación de este aviso y durante quince días naturales, estará expuesta, en la Excma. Diputación Provincial y Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, la relación de cuotas que corresponde satisfacer a cada contribuyente por el Ejercicio Fiscal del año 1963.

Valladolid, 23 de julio de 1963.

2.342—1.634

HERMANDAD SINDICAL LOCAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PADILLA DE DUERO

Don Alberto Valdezate Alvear, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Padilla de Duero (Valladolid).

Hago saber: Que se hallan expuestos al público, en la Secretaría de la Hermandad, por el espacio de quince días, los padrones formados para el cobro de las derramas para Atenciones Generales de la Hermandad y Servicio de Guardería, para el ejercicio de 1963, al objeto de oír reclamaciones de los contribuyentes, si hubiera lugar a las mismas.

Padilla de Duero, 17 de julio de 1963.—El jefe de la Hermandad, Alberto Valdezate.

2.358—1.635